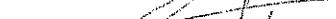
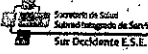
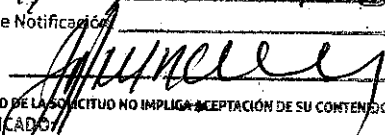


70421300
7041700

Elementos de Ffretaria
cto Anterior
113413/2023



	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 8	
		Fecha de aprobación: 18/10/2023	
		Código: 18-01-FO-0012	
2.3. Área solicitante: Dirección de Gestión del Riesgo			
3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
3.1. Descripción del objeto: Suministro de elementos de ferretería, en cumplimiento de actividades del plan de salud pública e intervenciones colectivas suscrito entre la subred integradas de servicios de salud suroccidente E.S.E y el Fondo Financiero Distrital de Salud.			
3.2. Garantías a constituir por el oferente: Cumplimiento del Contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Responsabilidad Civil Extracontractual			
3.3. Plazo del contrato u orden: dos (2) meses			
3.4. Plazo de entrega: De conformidad a la solicitud del supervisor			
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: En la sede salud pública fontibón transversal 97b 16h 60			
3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: Anexo 1			
3.7. Valoración de los riesgos previsibles: Anexo 2			
4.OBLIGACIONES			
1) Suministrar los bienes objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y el cronograma fijado con el supervisor del contrato. 2) Garantizar que los elementos objeto del contrato, sean nuevos, originales, de óptima calidad y estén acordes con las características requeridas por la Subred. 3) Cambiar, dentro de los dos (02) días calendario siguientes al requerimiento presentado por el supervisor, los elementos que se encuentren defectuosos, sean de mala calidad y/o no cumplan con las especificaciones requeridas. 4) Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar indicado por el supervisor del contrato. 5) Mantener un inventario suficiente de los insumos contratados. 6) Atender los distintos requerimientos y solicitudes presentados por el supervisor del contrato. 7) Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación 8) Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 9) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede. 10. Garantizar que en la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, existan medidas adecuadas de gestión de residuos relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen de manera ambientalmente razonable. 11). Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas. 12) El contratista se obliga a cumplir condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias y mecanismos de reclamación que estén disponibles. 13). El contratista se obliga a cumplir con los procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia compra eficiente. 14) Todas las demás que se deriven del objeto del proceso.			
5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN			
1. Nombre: Mónica María Peña Osorio			
2. Identificación: 52960209			
3. Perfil: Directora de Gestión del Riesgo			
6. RECURSOS			
Recursos Propios: SI ☐ NO ☒ Vigencias Futuras: ☐ no ☒			
Convenio: SI ☒ NO ☐ No. Convenio: 4175 Suscrito con: Fondo financiero Distrital de salud			
7. MÓNICA MARÍA PEÑA OSORIO Directora de Gestión del Riesgo			
8. VoBo. MÓNICA MARÍA PEÑA OSORIO Directora de Gestión del Riesgo			
9. VoBo. JUAN MANUEL MENDETA NOVBA Subgerencia de prestación de servicios de salud (E)			
10. VoBo Subgerencia Corporativa: SUBGERENCIA CORPORATIVO			
11. FECHA: 09/10/2025			

 **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 9/10/2025 Hora: 4:16
Nombre: 11/03/2025 10:32
Correo de Notificación:
Firma: 
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO:

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	AEROSOLES	Lata de 300 ml - Aprox colores surtidos	UN
2	BROCHAS	Brocha Popular Mona 1 Pulgada	UN
2	BROCHAS	Brocha Popular Mona 3 Pulgadas	UN
3	BROCHAS	Brocha Popular Mona 5 Pulgadas	UN
7	MARTILLO	Martillo una 13 onzas Aprox. mango madera	UN
8	SERRUCHO	Mango en madera 18" a 20"	UN
9	PINTURA EN ACEITE	1/4 Galon - Aprox. ROJO	UN
10	PINTURA EN ACEITE	1/4 Galon - Aprox. Amarillo	UN
11	PINTURA EN ACEITE	1/4 Galon - Aprox. , azul,	UN
12	PINTURA EN ACEITE	1/4 Galon - Aprox. ,verde	UN
13	PINTURA EN ACEITE	1/4 Galon - Aprox. Negro	UN
14	PINTURA EN ACEITE	1/4 Galon - Aprox. Blanco	UN
15	PINTURA PARA FACHADA	1/4 Galon color blanco	UN
16	PINTURA PARA FACHADA	1/4 Galon color negro	UN
17	PINTURA PARA FACHADA	1/4 Galon color amarillo	UN
18	PINTURA PARA FACHADA	1/4 Galon color azul	UN
19	PINTURA PARA FACHADA	1/4 Galon color rojo	UN
20	GUANTES CARNAZA CORTO	Elaborado en camaza, reforzado en palma y dedos con el mismo material. Protegen las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados, cargas, fresadores, cortes, chispas producidas por esmeril, calor entre otras	PAR
21	RODILLOS	Rodillo Popular Felpa Acrilica 9 Pulgadas - Aprox.	UN
22	TINHER	Thinner disolvente para pintura 750 ml Aprox.	UN
23	LAMPARA LED RECARGABLE	APROX Potencia 30w Flujo lumínico 100l/w *Eficacia: 40-60LM/W *Horas de vida: 50.000 HRS *Pérdida de vatios +/-10% °C Máxima de trabajo: -20°C - 40°C	UN
24	LAMPARA DE ESCRITORIO O MESA	Lámpara de mesa o escritorio: (para toma de tamizajes) deben ser recargables, portátiles, con duracion de batería superior a 8 horas, luminosidad mínima de 65 lm, luz blanca, ajustable en ángulos para su acomodación según necesidad, con opcion de cambio en modo de iluminación (alto, medio, bajo)	UN
25	LAMPARA FRONTAL-CABEZA	Lámparas frontales: deben ser recargables, portátiles, individuales, con duracion de batería superior a 8 horas, manos libres, luminosidad mínima de 65 lm, luz blanca, ajustable en ángulos para su acomodación según necesidad, con opcion de cambio en modo de iluminación (alto, medio, bajo)	UN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
26	LAMPARA RECARGABLE DE EMERGENCIA	Lámpara De Emergencia Seguridad Recargable 90 Led Color Blanco 110v/220v	UN
27	EXTENSIÓN ELÉCTRICA Y MULTITOMA	De mínimo 5 metros, 6 entradas. con polo A tierra	UN
28	LINTERNA PEQUEÑA	Linterna LED de bolsillo que cabe en la palma de la mano pero que posee una potente luz con zoom. Material: Aleación de aluminio. • Peso Aprox.: 52 g. • Tamaño Producto Aprox: 9.2 x 2.5 x 2 cm / con luz zoom: 10 x 2.5 x 2 cm. • Flujo luminoso: 300 Lúmenes. • Batería recargable de 1200 mAh. • Recargable por medio de USB.	
29	PISO VINILCO / PVC GOMA / CAUCHO	Mts Piso Vinilco / Pvc Goma / Caucho /	MTR cuadrado
30	CARRO METÁLICO PARA MERCADO PLEGABLE	Dos llantas que no dejarán que pierdas el equilibrio del carro Apto para resistir 30Kg de peso 92 cm de alto, 39 de largo y 33 cm de ancho	UN
31	OVEROLES	Overol de protección anti fluido entero cremallera 4 Talla m, 4 talla S 1 talla xl	UN

ANEXO 3 CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA	
1. Experiencia	<p>El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar.</p> <p>Nota 1. La sumatoria de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.</p> <p>Nota 2. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.</p> <p>Nota 3. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman el proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite.</p>
El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones	
ANEXO 3	
1. Documento firmado por el Representante Legal y/o quien haga sus veces donde certifique que:	
1.1. Cumple totalmenete con las características descritas en el presente proceso	
1.2. Se compromete a realizar el cambio de los insumos que resulten defectuosos	